

MINISTERIO DE GOBERNACION

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

UNIDAD: _____

CENTRO DE GOBIERNO
San Salvador, XX de XXXX de 2010.

ACUERDO No. _____

Vistos los anteriores ESTATUTOS de la "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y que podrá abreviarse "XXXXXXXXXXXX", compuestos de TREINTA Y CUATRO Artículos, constituida en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día 03 de agosto de 2009, por Escritura Publica, otorgada ante los oficios de la Notario XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes del país, de conformidad con el Art. 65 de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación, **ACUERDA:** a) Aprobarlos en todas sus partes confiriendo a dicha Entidad el carácter de PERSONA JURIDICA; b) Publíquense en el Diario Oficial; y c) Inscríbese la referida entidad en el REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO. COMUNIQUESE.

EL MINISTRO DE GOBERNACION

HUMBERTO CENTENO NAJARRO